

**ENTRADA DE VEHICULOS EN FINCAS URBANAS A TRAVES DE
ACERAS Y RESERVAS PARA APARCAMIENTO**

	<u>Euros</u>
Por vado permanente: metro lineal	
1ª categoría	49,06
2ª categoría	41,26
3ª categoría	34,32
Por vado sujeto a horario: metro lineal	
1ª categoría	24,53
2ª categoría	20,62
3ª categoría	17,16
Entradas particulares por aceras. Garajes colectivos (5 ó más vehículos).	
Turismo por año.	
1ª categoría	9,83
2ª categoría	8,18
3ª categoría	7,00
Entradas particulares por aceras. Garaje individual (4 vehículos máximo).	
Turismo por año.	
1ª categoría	21,02
2ª categoría	17,44
3ª categoría	17,44
Camiones por año.	
1ª categoría	42,11
2ª categoría	35,10
3ª categoría	35,10



Beasaingo udala

Entradas a empresas por aceras.

turismos por año

1ª categoría 104,95

2ª categoría 87,37

3ª categoría 87,37

Camiones por año

1ª categoría 209,92

2ª categoría 174,85

3ª categoría 174,85

Entradas particulares sin acera:

Turismo por año.

1ª categoría 5,53

2ª categoría 4,65

3ª categoría 4,65

Camiones por año

1ª categoría 10,97

2ª categoría 9,13

3ª categoría 9,13

Entradas a empresas sin aceras:

Turismo por año.

1ª categoría 28,48

2ª categoría 23,70

3ª categoría 23,70

Camiones por año.

1ª categoría 54,74

2ª categoría 45,60

3ª categoría 45,60

Reservas de aparcamiento: por metro cuadrado

15,85

NORMAS DE APLICACION DE LA TARIFA DE VADO PERMANENTE

A) El ancho de los pasos de acera se determinará por los metros lineales de bordillos rebajado en los casos en que exista dicho rebaje. Si el bordillo de la acera no estuviese rebajado, ni suprimida la misma, la medida será, en toda su extensión, la de la longitud útil del hueco de entrada al local o solar de que en cada caso se trate.

B) Si un mismo local tuviese dos o más pasos, el primero satisfará la tarifa con arreglo al epígrafe correspondiente y el resto con una reducción del 50% del precio público que corresponda.

C) Los gastos de instalación, conservación, reforma, retirada de pasos y reserva del aparcamiento, así como la señalización de los mismos será de cuenta y cargo de los solicitantes.

D) Tanto en el caso de nuevas altas como en el de bajas por derribo, declaración de ruina o cualquier otra en la que la Administración impida el acceso a dicho garaje, el cobro se realizará proporcionalmente en

Beasain, septiembre 2018